

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 4

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

El virtud de lo acordado por el secretario judicial del Juzgado de lo social en resolución de fecha dictada en los autos de juicio número 133 de 2009, que en este Juzgado se siguen a instancias de don Juan Manuel Robaina Machín, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “GSR Sinérgica de Seguridad, Sociedad Limitada”, e “Ibermutuamur”, sobre prestaciones, por la presente se cita a quien se dirá para que comparezca el día 11 de abril de 2011, a las nueve horas, a la celebración de los actos de conciliación, si procede, y juicio, bajo apercibimiento de que no se suspenderá por falta de asistencia y que debe concurrir con las pruebas de que intente valerse. Al propio tiempo, se le cita para que concurra al acto al efecto de contestar el interrogatorio de preguntas de la contraparte si así se hubiese interesado, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos que le perjudiquen, y de multa de 180 a 600 euros. Asimismo, se le requiere para que aporte la documentación a que se refiere la resolución cuya copia se adjunta, bajo los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar la citación ordenada de “GSR Sinérgica de Seguridad, Sociedad Limitada”, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de enero de 2011.—
El secretario, Ismael Cubero Truyo.

(03/3.493/11)